

Guayaquil, Marzo 5 del 2003

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta general de Accionistas de
PEKASU C.A.
Ciudad.

Estimados señores:

En ejercicio de mis funciones de Comisario y sujetándome a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías y a las contenidas en la resolución No. 992-1-4-3-0014 del 25 Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, del señor Superintendente de Compañías, presente a conocimiento y consideración de ustedes mi informe anual sobre el ejercicio económico que termina el 31 de Diciembre del 2002

- 1.1) Los administradores de la compañía, han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2) Los procedimientos de control interno de la compañía son los acostumbrados para el tipo de negocio de la compañía.
- 1.3) He revisado las cifras de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2002 y existe correspondencia entre estas y las registrados en los libros de contabilidad. Los estados financieros son confiables y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4) Para mi desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.

Esperando que este informe llene las inquietudes de los señores Accionistas.

Atentamente,



Sr. EDINSON HERMENEJILDO A.
COMISARIO

